



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 054-2021-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 28 de junio de 2021.

Visto; la Carta de Renuncia, del alumno Yofré Osmider CORNE FLORES, de fecha 22 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0004-2021-UNHEVAL, de fecha 25 de enero de 2021, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de febrero de 2021;

Que, mediante Resolución N° 080-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2021, se resuelve en el numeral 3. Proclamar y Acreditar a los Estudiantes de Pregrado representantes ganadores en mayoría y minoría a los Órganos de Gobierno de la UNHEVAL (Asamblea Universitaria);

Que, mediante Carta virtual de fecha 22 de junio de 2021, el alumno Yofré Osmider CORNE FLORES, remite su Renuncia Voluntaria a ser miembro de la Asamblea Universitaria por motivos personales;

Que, en atención al documento que se indica en el párrafo anterior y en cumplimiento al Artículo N° 129. Sobre la culminación de los estudiantes ante los órganos de gobierno, inciso c). del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se da por aceptada la renuncia voluntaria del alumno Yofré Osmider CORNE FLORES, representante de la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana" a la Asamblea Universitaria, debiéndose habilitar al estudiante Clider Rodrigo VASQUEZ LAURENCIO, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura como miembro de la Asamblea Universitaria por la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana";

Que, estando a las atribuciones conferidas a la Presidenta del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0004-2020-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la **Renuncia Voluntaria** del alumno Yofré Osmider CORNE FLORES como miembro de la Asamblea Universitaria, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
2. **HABILITAR**, al estudiante **Clider Rodrigo VASQUEZ LAURENCIO**, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura como miembro de la Asamblea Universitaria por la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana", a partir del 22 de junio del 2021 al 13 de diciembre del 2021, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
3. **DAR** a conocer, la presente Resolución a los órganos internos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU




Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Archivo